



Real Federación de Fútbol del Principado de Asturias

ACUERDOS ADOPTADOS POR EL JUEZ ÚNICO DE TERCERA DIVISIÓN FS (09/12/2020)

Clubes. EXCLUIR de la competición a los siguientes equipos:

Subgrupo 5 A: Amigos de Soto FS, 5 As FS, Avilés Sport FS, Garfil FS, Grado FS, Strukmad CE, y Villa de Tineo.

Subgrupo 5 B: A.VV. El Candil, Corigos FS, Gimnástico de Caborana, Infiesto FS, La Isla de Siedro FS, Les Campes de Siero F.S., Monsacro Mostayal y Santiago de Sama.

Por renuncia a participar en la competición, quedando adscrito al término de la temporada a la división inmediatamente inferior, sin derecho a ascender hasta transcurrida una más (Art. 77)